



POLICÍA LOCAL

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

C./ Castilla n° 32

39009-SANTANDER

Telf. 942 200 615 / 659 672 890

Fax. 942 200 735

INTERVENCIONES RELEVANTES

Día: 29 / 30 de Octubre de 2020



POSITIVOS EN DROGAS Y/O ALCOHOLEMIAS ADMINISTRATIVAS

22,00 horas: En la Plaza Manuel Llano, miembros de la Policía de Santander, durante el transcurso de un control preventivo, solicitan la realización de la prueba de sustancias psicotrópicas y estupefacientes, al conductor de un turismo, Sr. D. A..B., resultando la citada prueba, positiva en cocaína y anfetamina, por lo que se procedió a incoar el preceptivo Expediente Administrativo. También se le solicitó la realización de la prueba de la alcoholemia, resultando ésta positiva, por lo que se procedió a incoar el preceptivo Expediente Administrativo.

22,30 horas: En la Plaza Manuel Llano, miembros de la Policía Local, durante el transcurso de un control preventivo, solicitan la realización de la prueba de sustancias psicotrópicas y estupefacientes, al conductor de un turismo, Sr. D. C..F., resultando la citada prueba, positiva en cocaína, por lo que se procedió a incoar el preceptivo Expediente Administrativo.

23,20 horas: En la Plaza Manuel Llano, miembros de la Policía de Santander, durante el transcurso de un control preventivo, solicitan la realización de la prueba de la alcoholemia, a la conductora de un turismo, D^a. M..T., resultando ésta positiva, por lo que se procedió a incoar el preceptivo Expediente Administrativo.

RUIDOS EN VIVIENDA

22,55 horas: En la C/ Jose María Cossío, a requerimiento de varios vecinos, miembros de la Policía Local, identifican y denuncian al Sr. D. H..J., como responsable de una vivienda, por causar molestias de ruidos y voces en tono elevado, perturbando la convivencia ciudadana.

00,20 horas: En la C/ Santa Clara, a requerimiento de varios vecinos, miembros de la Policía de Santander, identifican y denuncian a los Señores, D. A..P., D. F..A. y D. H..A., como responsables de una vivienda, por causar molestias de música y voces en tono elevado, originadas por la celebración de una fiesta, perturbando la convivencia ciudadana.

00,30 horas: En el Grupo Los Pinares, a requerimiento de varios vecinos, miembros de la Policía Local, identifican y denuncian al Sr. D. A..R., como responsable de una vivienda, por causar molestias de ruidos, perturbando la convivencia ciudadana.

00,50 horas: En la C/ Fernández de Isla, a requerimiento de varios vecinos, miembros de la Policía de Santander, identifican y denuncian al Sr. D. O..E., como responsable de una vivienda, por causar molestias de música y voces en tono elevado, perturbando la convivencia ciudadana.

ESTABLECIMIENTO HOSTELERO

00,15 horas: En el Paseo de General Dávila, miembros de la Policía de Santander, identifican y denuncian al Sr. D. A..S., como responsable de un establecimiento hostelero, por rebasar el horario de cierre, incumpliendo la Resolución de la Consejería de Sanidad.

OTRAS INTERVENCIONES

CONSUMO DE ALCOHOL Y ENSUCIAR LA VÍA PÚBLICA:

Durante la pasada tarde/noche de ayer jueves, miembros de la Policía Local, realizaron a requerimiento de los vecinos, varios controles en diferentes calles de la ciudad, formulándose 12 denuncias por consumo de alcohol en la vía pública y 12 por no depositar en las papeleras al efecto, residuos sólidos de pequeño tamaño.

ALTERACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO:

Durante la pasada madrugada, miembros de la Policía de Santander, identifican y denuncian a 9 personas, por incumplimiento del Art. 5 del RD 926/2020 de 25 de Octubre, al permanecer o circular por la vía pública en el periodo comprendido entre las 24:00 y las 06:00 horas, sin motivo justificado.

TENENCIA DE DROGAS Y ARMAS:

Durante la pasada tarde/noche de ayer jueves, miembros de la Policía Local, en distintas calles de la ciudad y durante el transcurso de varias intervenciones o controles preventivos, identifican y registran a 5 personas, incautándoles diversas sustancias supuestamente estupefacientes (cocaína, marihuana, y/o hachís) y a otra persona: un bastón de fibra, instruyéndose las correspondientes actas de intervención.



EL RESPONSABLE DE LA OFICINA DE RELACIONES EXTERNAS (O.R.E.)